

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO 2016-00063

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

Con base a lo solicitado por el secuestre designando dentro de este proceso y de conformidad a lo normado por el art 500 del C.G.P. se dispone **REQUERIR** al secuestre para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este auto rinda cuentas de su administración.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d07716e5a29fbf37a4843869ccad2275958e6a4b546e0eebc936de1dbab963b4**

Documento generado en 21/06/2022 08:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>